VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS (Código 2072) y DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (Código 1952)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 1: EDUCACIÓN.- TEMA DE INTERÉS C) Transformación Educativa. Articulación con el Polimodal. Trayectos Técnicos Profesionales. Carreras de Postítulos.- TEMA DE INTERÉS: D) Formación de Recursos Humanos para todos los Niveles de la Educación. AREA 11: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TEMA DE INTERÉS B) Estudios Éticos Sociales de la Ciencia y Tecnología. Epistemología. Ética y Sociedad** (Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad , aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS (Código 2072) y DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (Código 1952)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

/.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.: 016

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Academica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

016

//.

ANEXO

*** UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Poseer el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **en la ORIENTACION DOCENTE: EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LAS CIENCIAS (Código 2072) y DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (Código 1952)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 1: EDUCACIÓN.- TEMA DE INTERÉS C) Transformación Educativa. Articulación con el Polimodal. Trayectos Técnicos Profesionales. Carreras de Postítulos.- TEMA DE INTERÉS: D) Formación de Recursos Humanos para todos los Niveles de la Educación. AREA 11: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS. TEMA DE INTERÉS B) Estudios Éticos Sociales de la Ciencia y Tecnología. Epistemología. Ética y Sociedad** (Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).-

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 01-04-2014.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 09-04-2014.

- COMITE ACADEMICO ESPECIAL.

TITULARES	**SUPLENTES**
DR. ANA LÍA **DE LONGHI** (D.N.I. Nro. 12.874.756)	DR. LUIS **MARONE** (D.N.I. Nro. 14.149.087)
DRA. BEATRIZ NORA **VALEIRAS** (D.N.I.Nro. 5.721.751)	DRA. VIOLETA **GUYOT** (D.N.I. Nro. 4.211.045)
DRA. CRISTINA **RINAUDO** (D.N.I.Nro. 4.639.836)	DRA. STELLA MARIS **CASTRO** (D.N.I. Nro. 11.473.669).

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. Rosa Graciela MARINA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.